



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

ACUSE



Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No.
4 "Lázaro Cárdenas"
Dirección

ASUNTO
RESPUESTA

Recibi respuesta C.E.

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 30 de septiembre de 2026.

Comité Estudiantil del CECyT 4
Presente.

En respuesta al pliego petitorio entregado a esta administración el día 28 de septiembre del 2026, se comunica:

En el apartado donde se solicita, *que se garantice la no aplicación de represalias académicas, administrativas, legales o de cualquier otra índole, contra los miembros de la comunidad estudiantil del CECyT No.4 que participan en este movimiento, ya sea de manera activa o pasiva.*

- ✓ La Dirección del CECyT 4 manifiesta su compromiso con el respeto a los derechos humanos, la libertad de expresión y la participación activa del estudiantado en los procesos institucionales.
En este sentido, se garantiza que no se aplicarán represalias académicas, administrativas, legales ni de ningún otro tipo en contra de las y los estudiantes que hayan participado de forma pacífica en actividades relacionadas con la manifestación de sus demandas, en apego al marco normativo del Instituto Politécnico Nacional y la legislación vigente.
Asimismo, se reitera que cualquier acto que atente contra los derechos de los estudiantes será investigado conforme a los protocolos institucionales y, de comprobarse su existencia, se tomarán las medidas correspondientes para garantizar la integridad y el bienestar de la comunidad estudiantil.
De igual forma, se garantiza la integridad física, moral o de cualquier otra índole al interior de las instalaciones del CECyT 4.

Con referencia al punto:

1. "Exigimos que se lleve a cabo una investigación exhaustiva, profunda y transparente respecto a las acusaciones formuladas contra el Docente de Expresión Oral y Escrita Poucell Arrona Mario del turno vespertino, personal administrativo o relacionadas con conductas de violencia, acoso sexual maltrato y trato despectivo que puedan poner en riesgo la integridad física, emocional y psicológica de las víctimas."



2026
año de
**Margarita
Maza**



Además, se solicitó a la subdirección académica que se sustituyera al docente del grupo, como medida de protección con base en el Protocolo de Protección para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género en el IPN.

- ✓ En ese sentido, se destaca la importancia de realizar las denuncias correspondientes por las vías oficiales (Plataforma de Denuncia Segura), para estar en posibilidad de realizar las acciones administrativas correspondientes.

Donde mencionan, *"exigimos la baja definitiva de sus funciones del docente Poucell Arrona Mario, y también la redistribución de todos sus grupos y responsabilidades con el fin de evitar cualquier contacto con el agresor y proteger la integridad y bienestar de toda la comunidad estudiantil"*

Respuesta:

- ✓ Al respecto, la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado y el Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del IPN señalan expresamente:

Ningún académico podrá ser cesado sino por justa causa. En consecuencia, el nombramiento o designación de los trabajadores sólo dejará de surtir efectos sin responsabilidad para los titulares de las dependencias por las siguientes causas:

[...]

V.- Por resolución del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje [...].

De tal manera que la Administración actual de esta Unidad Académica no tiene las facultades para destituir o dar de baja a los docentes que forman parte de su plantilla, siendo esto competencia de la Dirección de Capital Humano y la Oficina del Abogado General del Instituto.

- ✓ En cuanto a la solicitud de *"la redistribución de todos sus grupos y responsabilidades con el fin de evitar cualquier contacto con el agresor y proteger la integridad y bienestar de toda la comunidad estudiantil"*, hasta el momento en que se genera esta respuesta, no se cuenta con escrito o denuncia presentado por los demás grupos que tiene asignado el docente, por lo que en caso o decisión de hacer las denuncias correspondientes, está disponible la Plataforma indicada en el Protocolo de atención.





Donde indican que existen reportes con evidencias de acoso sexual por parte del docente Poucell Arrona Mario y de algunos profesores, y que no se toman acciones adecuadas, como el cambio de docentes lo que lleva a que se reprima a los alumnos que comunican estos problemas. Algunos profesores han sido señalados por malos tratos hacia los alumnos incluyendo exceso o abuso de poder intimidación y burlas, así como reprobaciones del grupo sin justificación aparente.

Respuesta:

- ✓ En este caso, cabe resaltar que las vías oficiales para denunciar conductas que pudieran constituir acoso u hostigamiento sexual, son la Plataforma de Denuncia Segura y el correo denunciasegura@ipn.mx, tal como lo indica el Protocolo.
 - ✓ Así mismo, se gestionó con la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG), la instalación de una mesa de denuncias para darle formalidad jurídica, el próximo lunes 5 de octubre en la biblioteca del plantel de 10 a 18:00 horas.
2. "Se solicita a las autoridades del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 4 que aseguren que el servicio de cafetería voca 4 ofrezca alimentos y bebidas de calidad, higiene y nutrición adecuadas, a precios accesibles y justos."

Respuesta:

Se hace la aclaración que desde que comenzó el servicio de cafeterías en el plantel en el presente año, no se ha presentado queja alguna por escrito a la subdirección administrativa encargada de lo referente a la administración de estos espacios, pero al margen de ello y de todo lo que solicitan en este punto he de comentarles que aplica para ambas lo siguiente:

- ✓ En el Consejo Técnico Consultivo Escolar del plantel existen comisiones para varios asuntos, entre ellas la de concesionarios y una de sus funciones es hacer visitas aleatorias a las cafeterías para revisar, entre otras cosas: higiene y manejo de alimentos, conservación y temperaturas, preparación de alimentos, calidad y características nutricionales, precios, atención a los alumnos, instalaciones entre otras; cabe señalar que el consejo que recientemente termino realizo algunas visitas durante su periodo; así como también el IPN a través de la Dirección de Apoyo a Estudiantes dependiente de la Secretaría de Servicios Educativos del Instituto, realiza revisiones institucionales a los establecimientos que ofrecen servicios de alimentación en las escuelas, también de forma aleatoria y sin previo aviso; para nuestro caso llegó oficio el pasado 21 de





septiembre del presente (se anexa oficio), donde nos indican que realizarán una supervisión a los servicios de alimentación, la cual se realizará en el periodo del 01 de octubre al 07 de diciembre. Así como también, en cuanto se conforme el nuevo consejo técnico consultivo escolar para el periodo 2026-2027, la nueva comisión de concesionarios continuará los trabajos de supervisión interna en este rubro. Al ser un proceso abierto y transparente, en caso de que algún integrante de la comunidad del plantel requiera conocer los protocolos al respecto, puede solicitarlo por escrito para dicho acompañamiento.

3. *"También exigimos mejores instalaciones, reparaciones como en el pasaje que va de aeronáutica para el campo así como la reparación de las goteras que están en el edificio de IME, también pedimos mejores equipos de trabajo en los talleres de IME porque están muy viejos y descontinuados, así como arreglar las máquinas de procesos, material de laboratorio de química y de metrología, así como pedimos una carta de transparencia de gastos para que nos aseguren que el dinero vaya a la mejoría de la institución."*

Respuesta:

Con respecto al pasaje que va de aeronáutica al campo de americano, se llevó a cabo una inspección visual por el Departamento de Recursos Materiales, encontrando que la iluminación y los baños que se utilizan cuando hay partido están en buenas condiciones y operando (se anexan fotos). Se gestionará el trabajo de pintura para los muros de dicho espacio.

En cuanto a *"la reparación de las goteras que están en el edificio de IME"*, el día 01 de junio del presente año se impermeabilizó el cubículo de maestros del área de control eléctrico, y la canaleta en azotea (se anexan fotos).

Con relación a los *"equipos de trabajo en los talleres de IME"*, se hizo la gestión a través de oficio de 14 de julio de este año ante la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN (COFAA), para la adquisición de equipo de electrónica-mediciones y máquinas-herramientas para las dependencias politécnicas, y que para nuestro plantel se requirió un entrenador en electrónica (simulador de generación de consumo eléctrico), por lo que nos encontramos en espera de respuesta por parte de dicha Comisión (se anexa oficio).

Con relación al material de química, el 9 de septiembre del año corriente se solicitó a la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN (COFAA), material para las unidades de





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No.
4 "Lázaro Cárdenas"
Dirección

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

aprendizaje de los laboratorios de física, química y biología, quedando en espera de respuesta por parte de la Comisión (se anexa oficio).

En lo referente a "arreglar las máquinas de procesos", en el presupuesto asignado en el 2026 se da atención de mantenimiento correctivo y preventivo a 7 fresadoras SOUMA H. ERNAULT, que se realiza en el periodo intersemestral 2027-1.

En cuanto a la "carta de transparencia de gastos", se reporta en el sistema digital del gobierno mexicano para controlar y fiscalizar en tiempo real los contratos de compra, arrendamientos y servicios del sector público (BESA)

4. "Así mismo se solicita al Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 4 "Lázaro Cárdenas" autorizar la solicitud de la comunidad estudiantil de crear un comité solo conformado por estudiantes para poder defender los derechos de estos, así como para que no sea manipulado por las autoridades del plantel."

Respuesta:

La dirección de esta Unidad Académica no tiene facultad para autorizar dicha solicitud, ya que la libre asociación estudiantil se encuentra contemplada en el artículo 34 de la Ley Orgánica del IPN.

Sin más por el momento, nos reiteramos a su disposición.

ATENTAMENTE

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

ING. GABRIEL CORTES MARTÍNEZ
DIRECTOR

c.c.p- archivo

GCM/mmc*



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CECyT No. 4 "LÁZARO CÁRDENAS"
DIRECCIÓN



2026
año de
Margarita
Maza